



**MEJOR
GOBIERNO**

— TECÁMAC 2022-2024 —

GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Tecámac, Estado de México

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO

07 de octubre

Año 2024

Gaceta Municipal No. 29

El Ayuntamiento Constitucional de Tecámac, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 segundo párrafo, 91 fracción XIII y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 41 del Bando Municipal de Tecámac, Estado de México, hace constar que la presente es la Gaceta Municipal de Tecámac, Estado de México, con fecha de publicación 07 de octubre del año 2024, en los siguientes términos:

C O N T E N I D O

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

Fecha de celebración: 03 de octubre de 2024

Hora de celebración: 19:33 horas

- Cuarto punto de la Orden del Día correspondiente al informe respecto del estado que guarda el contingente de litigios y asuntos laborales.
- Quinto punto de la Orden del Día correspondiente al acuerdo por el que se designa a la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada conforme al procedimiento establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ÍNDICE

PÁGINA

Cuarto punto de la Orden del Día correspondiente al informe respecto del estado que guarda el contingente de litigios y asuntos laborales.4

Quinto punto de la Orden del Día correspondiente al acuerdo por el que se designa a la Persona Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada conforme al procedimiento establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.5

PUNTO CUARTO. Maestra Petra Rocío Miguel Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IV Ter del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, procedo a presentar ante esta Asamblea Edilicia el Informe sobre el estado que guardan los litigios y asuntos laborales en los que el Ayuntamiento de Tecámac y Organismos son parte durante el periodo del 01 de enero de 2022 hasta el día 30 de septiembre de 2024, en los siguientes términos:

	AYUNTAMIENTO	DIF	ODAPAS	IMDEPORTE	TOTAL
DEMANDAS RECIBIDAS	31	14	12	0	57
CONVENIOS SIN JUICIO	46	3	10	0	59
CONVENIOS CON JUICIO	52	18	16	0	86
PLÁTICAS CONCILIATORIAS	70	23	29	2	124

Ayuntamiento de Tecámac 2022 - 2024

PUNTO QUINTO: La suscrita Mtra. Petra Rocío Miguel Hernández, Presidenta Municipal Constitucional de Tecámac, Estado de México, presenta el acuerdo de referencia, al tenor del contenido siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la creación del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada de Tecámac, Estado de México, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los ediles presentes en el quinto punto del Orden del Día de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de agosto de 2024 y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 110 y 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, este H. Ayuntamiento tuvo a bien aprobar por unanimidad de votos en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado veintiséis de septiembre del año 2024 una convocatoria pública para seleccionar a la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada de Tecámac, Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y considerando:

1. Que, la convocatoria fue emitida y difundida a través de los medios oficiales de este Ayuntamiento, la cual contenía las bases para que los ciudadanos interesados que cumplieran con los requisitos establecidos en la misma pudieran postularse para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada de Tecámac, Estado de México.
2. Que, de acuerdo al informe emitido por el Comité de Evaluación y Calificación del Municipio de Tecámac, Estado de México, de fecha 02 de octubre del presente año, se aprobó la lista de los tres aspirantes que la Presidencia Municipal presentaría para formar parte de la terna para elegir a la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada de Tecámac, Estado de México, conforme a lo señalados en el numeral VII de la base cuarta de la Convocatoria en comento, misma que está integrada por los siguientes ciudadanos que se mencionan por orden alfabético de su apellido paterno:

1. **Yendi Malleli Flores Méndez.**
2. **Pavela Eglideth García Bucio.**
3. **José Israel Sánchez Díaz.**

Por otro lado, la revisión del perfil curricular y documentación exhibida de los aspirantes arroja los siguientes datos:

1. **Yendi Malleli Flores Méndez**, quien se postuló el 28 de septiembre de 2024, es vecina del Conjunto Urbano de Real Verona, cuenta con la Licenciatura en Derecho por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal Plantel Toluca y entre su trayectoria tiene un Diplomado en Responsabilidades Administrativas por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
2. **Pavela Eglideth García Bucio**, quien se postuló el 28 de septiembre de 2024, es vecina de Nezahualcoyotl, cuenta con la Licenciatura en Derecho por el Universidad del

Valle de México Plantel San Rafael, tiene la Maestría en Derecho Penal por el Instituto Universitario Anáhuac, actualmente se encuentra estudiando el Doctorado en Derecho Penal dentro de la misma institución y entre su trayectoria tiene la experiencia como Autoridad Investigadora del Municipio de Tecámac, Estado de México; en la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, en el área de investigación respecto a los servidores públicos de las diversas Delegaciones que integran la Ciudad de México; en el Poder Judicial del Estado de México, investigando las presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos en el ámbito Jurisdiccional, y finalmente en la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, como Coordinadora de los Asesores Jurídicos de los 110 centros Naranjas en el Estado de México.

3. **José Israel Sánchez Díaz**, quien se postuló el 28 de septiembre de 2024, es vecino de Ojo de Agua, cuenta con la Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, y entre su trayectoria tiene experiencia como Contralor Interno Municipal de Chimalhuacán.

Dicho lo anterior, solicitaré al Secretario llame a comparecer ante ustedes a quienes conforman la terna a efecto de que expongan una semblanza curricular ante esta soberanía, respondan las preguntas que en su caso ustedes les formulen y concluidas las exposiciones se retiren para que se consulte el sentido de su voto, posterior a lo cual, serán convocados nuevamente a ingresar a la sala a efecto de conocer el resultado de la votación y se proceda en consecuencia a tomar la protesta de ley a la persona que resulte electa para desempeñar el cargo.

Por lo anterior, se somete a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la terna de los siguientes candidatos a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada de Tecámac, Estado de México:

1. **Yendi Malleli Flores Méndez.**
2. **Pavela Eglideth García Bucio.**
3. **José Israel Sánchez Díaz.**

SEGUNDO. Se aprueba la comparecencia por orden alfabético del apellido paterno de los integrantes de la terna para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada de Tecámac, Estado de México, para que en este acto, expongan cada uno por un máximo de dos minutos, un resumen de su trayectoria profesional, posteriormente los integrantes del Ayuntamiento podrán interrogar al candidato respecto de su experiencia a efecto de contar con mayores elementos para la designación de dicho titular.

TERCERO. Una vez que se haya designado al Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada de Tecámac, Estado de México, iniciara sus funciones a partir de que haya sido elegido y tomado protesta de Ley, debiéndose asentar en el cuerpo del acta correspondiente el nombre de la persona que resulte electa, así como la referencia puntual a que rindió dicha protesta.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos al instante mismo de su aprobación.

Ayuntamiento de Tecámac 2022 - 2024

QUINTO. Publíquese en el Periódico Oficial de la “Gaceta Municipal” de Tecámac, Estado de México. Cúmplase.

En uso de la voz Carlos Galindo Bertaud, Secretario del Ayuntamiento refiere lo siguiente: Pasen al centro, por favor. Ciudadana Yendy Mayeli Flores, Ciudadana Pavela Eglideth García Bucio y Ciudadano José Israel Sánchez Díaz. Bienvenidos a esta sala de cabildos. Estamos en el desahogo del punto por el cual será designada la persona titular de la Contraloría descentralizada y ha aprobado este cuerpo edilicio que puedan ustedes comparecer hasta por dos minutos en el orden en que fueron nombrados.

Posterior a la intervención de cada uno de ellos, si existiesen preguntas por parte de algunos de los ediles, las podrán formular y desahogar. Cuando haya concluido el último de los mencionados, les pediremos que desocupen la sala para que el órgano de gobierno pueda tomar su decisión y, una vez tomada la decisión, nuevamente les pediremos que puedan concurrir a efecto de conocer el resultado de la misma. Entonces, tiene hasta por dos minutos el uso de la palabra la ciudadana Yendy Mayeli Flores Méndez.

En uso de la voz Yendy Mayeli Flores Méndez refiere lo siguiente: Muchas gracias. Buenas noches. Buenas noches, Presidenta, Secretario mi nombre es Yendy Mayeli Flores Méndez soy licenciada en Derecho con una especialidad en Diplomado en Servicios Públicos, en Responsabilidad Administrativa. Mi cargo siempre ha sido desde hace 18 años en la Administración Pública, tanto en el gobierno estatal, municipal, federal, en el órgano interno de control en la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo. Ahí fui subdirectora en el área jurídica. Llevábamos todo lo que eran los procedimientos administrativos. También estuve desarrollándome en lo que fue la Cámara de Diputados, también en el gobierno del Estado de México, en la Secretaría de Finanzas como jefa de proyecto.

Durante toda mi carrera, mi trayectoria, siempre ha sido apegada conforme a la ley. Tengo una certificación en la norma nacional ISO 37001, es para el tema de anti soborno. Todo el tema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, en su mayoría la tengo muy bien desarrollada. Una de las partes en las que también me he desarrollado es en el asesoramiento jurídico en materia legislativa. También hace unos cuantos meses, dejé el tema del poder, estuve en la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Muchas gracias.

En uso de la voz Carlos Galindo Bertaud, Secretario del Ayuntamiento refiere lo siguiente: ¿Algún edil que quisiera hacer alguna pregunta? El maestro Adrián Pérez Guerrero, segundo regidor. ¿Quién más? Creo que nada más. Adelante maestro.

En uso de la voz Adrián Pérez Guerrero, Segundo Regidor refiere lo siguiente: ¿Cuáles son las etapas del procedimiento para el aplicamiento de responsabilidades administrativas conforme a lo dispuesto en la ley general de la materia?

En uso de la voz Yendy Mayeli Flores Méndez refiere lo siguiente: Primero se abre la etapa de investigación con la autoridad investigadora. Ellos definen quiénes son la parte de si entra en un procedimiento o no, si se califica como una falta administrativa grave o no. De ser así, se abre con un expediente, se le da número a esa carpeta y posteriormente se pasa un informe que se llama IPRA, es el informe de procedimiento de responsabilidades administrativas a la autoridad sustanciadora, quienes desarrollarán hasta el punto de lo que posteriormente pase a la autoridad resolutora y ellos ya determinen y den la sanción.

En uso de la voz Carlos Galindo Bertaud, Secretario del Ayuntamiento refiere lo siguiente: Gracias. ¿Alguna otra pregunta? Muchas gracias. A continuación, la ciudadana Pavela Eglideth García Bucio.

En uso de la voz Pavela Eglideth García Bucio refiere lo siguiente: Buenas noches a todos y cada uno de ustedes. Honorable Cabildo, mi nombre es Pavela Eglideth García Bucio. Bueno, llevo muchos años en el Servicio Público desde el año 98, pero pues les voy a comentar un poco de mi trayectoria con lo que respecta al derecho administrativo disciplinario sancionador, que es lo que nos ocupa para ocupar ese cargo como titular del órgano interno de control de la Administración Pública Municipal descentralizada de este municipio.

Bueno, pues me orgullece mucho comentarles que ya he formado parte de este Ayuntamiento en dos Administraciones pasadas, con el cargo de autoridad investigadora en lo que anteriormente se denominaba Contraloría Municipal. Entonces, formé durante dos años, a partir del 2019. Me orgullece comentarlo porque nosotros dimos inicio con procedimientos administrativos disciplinarios y logramos realizar calificaciones, en mi caso como autoridad investigadora, de dos importantes asuntos por aquí que fueron relevantes en su momento durante dos Administraciones, de ex servidores públicos pertenecientes a la Administración de 2015 a 2018.

Entonces, aquí se logró calificar, realizar el acuerdo de calificación como faltas graves y no graves. Aquí involucró a servidores públicos, tanto como ex servidores públicos y particulares, inclusive por la situación de recursos públicos que en su momento se generó ese desvío. Entonces, bueno, esto es en lo que respecta a mi trayectoria como autoridad investigadora.

Posteriormente, yo por cuestiones personales ya no formo parte de la Administración del Ayuntamiento de Tecámac, me constituí en lo que es la Secretaría General de la Contraloría de la Ciudad de México, con asuntos relevantes muy parecidos a estos, auditorías de obra pública, obviamente determinar la calificación o no de los mismos, concluir. Y por seguir continuando, me desempeñé como servidora judicial en el Poder Judicial del Estado de México, igual con el cargo de analista jurídico. Y nuestra labor ahí era, pues, determinar si los servidores públicos judiciales tenían responsabilidad o no respecto a las determinaciones que emitían aquí los jueces magistrados.

En su caso, pues, determinar la posible responsabilidad o no y pasó al Consejo de la Judicatura por contemplar algunas de estas situaciones. Y mi último cargo fue coordinadora de los asesores jurídicos en la Secretaría de las Mujeres, obviamente viendo toda la parte legal, en lo que son los 101 centros naranja que constituyen a todo el Estado de México.

En uso de la voz Carlos Galindo Bertaud, Secretario del Ayuntamiento refiere lo siguiente: Algunos de los ediles que quisieran formular alguna pregunta, la novena regidora.

En uso de la voz María Guadalupe Salazar Hernández, Novena Regidora refiere lo siguiente: Buenas noches. Realmente creo que es muy importante detectar las irregularidades de los servidores públicos, tanto pues el mal uso y el destino que le dan a los recursos.

En uso de la voz Pavela Eglideth García Bucio refiere lo siguiente: Bueno, ya me quedó muy claro como autoridad investigadora y puede determinar, es una forma de

regularizar, de ordenar, prevenir el órgano interno. Entonces, pues, me gusta mi labor, me orgullece y más que en el municipio, pues, en su momento dio resultados, las calificaciones fueron enviadas a tribunal y fueron inhabilitados en su momento los servidores públicos. Me orgullece seguir, soy del municipio de Nezahualcóyotl, pero vivo más en Tecámac.

Ya he ido muchos años aquí, ya me han adoptado y su gente, pues, me orgullece trabajar con ustedes. Es gente muy noble y, pues, me gustaría dar más al municipio. Buscar los resultados para regularizar lo que son toda la parte fiscal, el ordenamiento y, pues, realizarlo con docente en las diversas áreas que tiene el órgano interno de control.

En uso de la voz Carlos Galindo Bertaud, Secretario del Ayuntamiento refiere lo siguiente: ¿No hay más preguntas para la licenciada Pavela? A continuación, el ciudadano José Israel Sánchez Díaz. Distinguida Presidenta, honorable Cuerpo Edificio, señor Secretario, buenas noches. Mi nombre es José Israel Sánchez Díaz, yo soy padre de familia, licenciado en Derecho y, orgullosamente, vecino de aquí de Tecámac.

En uso de la voz José Israel Sánchez Díaz refiere lo siguiente: Mi nombre es José Israel Sánchez Díaz, yo soy padre de familia, licenciado en Derecho y, orgullosamente, vecino de aquí de Tecámac. Vivo en Bosques, Paseos del Bosque. Bueno, pues, me he desempeñado desde el 2006 en contralorías, básicamente. Primero como contralor de un ODAPAS, posteriormente me fui a un área de responsabilidades en Ixtapaluca.

También he estado como contralor titular en el Ayuntamiento de Chimalhuacán. Pues, he estado también en su organismo descentralizado y, bueno, pues, he colaborado con varios contralores en Nezahualcóyotl, en Texcoco, como asesor y, muchas veces, como asesor externo. Pues, en este, desde el 2006, he participado en las diferentes normas, desde la primera norma de certificación para servidores públicos que emite el IAE, hasta la actualidad.

Sigo siendo parte del claustro de catedráticos del Instituto Hacendario del Estado de México. Actualmente estoy participando en la edición de la maestría en línea y, bueno, pues, además de esto, pues, he escrito algunos artículos que se publicaron en la revista del Instituto Hacendario. Y, bueno, pues, mi principal motivación para postularme a este cargo es, precisamente, porque me ha gustado que desde el 2018 hacia acá, que yo vivo aquí desde el 2017, pues, he visto un cambio.

Yo llegué antes de que estuviera el parque lineal, por ejemplo, y he visto, pues, el cambio, el cambio aquí en mi municipio. Pues, me fui a trabajar unos seis meses a Chimalhuacán. Me gusta cómo trabaja, pues, esta corriente ideológica y, la verdad, es que sí me gustaría participar, pues, porque me queda muy cerca de mi casa y siento que podría ser algo benéfico.

Tengo la idea de, bueno, pues, entrar a la administración, si es posible, y, pues, empezar a conocer, pues, de manera muy rápida cuáles son las áreas que se manejan. Tengo experiencia en los descentralizados y, bueno, pues, esa sería mi motivación principal. Estoy a sus órdenes para lo que gusten comentar.

En uso de la voz Carlos Galindo Bertaud, Secretario del Ayuntamiento refiere lo siguiente: Gracias, licenciado. ¿Alguno de los ediles que quisiera formular una pregunta o un comentario? Nuevamente el maestro Adrián.

En uso de la voz Adrián Pérez Guerrero, Segundo Regidor refiere lo siguiente: Buenas noches, perdón. Viendo el Instituto Ecomar, preguntarle que nos explique unos detalles, ¿cuál es el régimen jurídico?

En uso de la voz José Israel Sánchez Díaz refiere lo siguiente: Bueno, para todo organismo descentralizado, su régimen es, precisamente, que los servicios que otorga o debe otorgar el municipio se descentralizan en un organismo con personalidad y patrimonio propio. Su régimen es el de la Administración Pública descentralizada, pero no pierden estar dentro de la Administración Pública Municipal. Bueno, pues, ese es básicamente el régimen de cualquier descentralizado. Sin embargo, por sus características, pues, cada uno de los descentralizados va teniendo una cierta vocación.

En este caso, bueno, pues, tiene una vocación donde la cultura, el deporte y, sobre todo, aquellos, los recursos que recibe, pues, tienen más que ver con, pues, con recibir transferencias y no tanto como con generar ingresos como podría ser el ODAPAS. No sé si está suficientemente abordado el punto, si no, sigo a la hora. Gracias.

Maestro Lorenzo. Bueno, sí me gustaría ser controlador municipal, pero me parece que ahorita es para los descentralizados. Mi motivación principal es que vivo aquí en Tecámac, me queda muy cerca, siento que puedo contribuir a este cambio que yo he visto.

Les digo, yo llegué aquí en 2017, por ahí así, y me gustaría unirme para fortalecer a la institución, para fortalecer al municipio y para aportar a este lugar donde, pues, aquí pago mis contribuciones, aquí unirme, unirme al municipio, así como lo hice en su momento en Chimalhuacán, cuando viví en Chimalhuacán y cuando viví en Ixtapaluca, pues, también participé en la administración municipal. Creo que tengo vocación de servicio, me encuentro totalmente dispuesto a servir al pueblo donde me encuentre. Muchas gracias.

En uso de la voz Carlos Galindo Bertaud, Secretario del Ayuntamiento refiere lo siguiente: Si no hubiera más preguntas, pedirles a los participantes que nuevamente nos esperen unos minutos, por favor, para que el Cuerpo de Gobierno pueda tomar su decisión. Gracias.

Continuando con el desarrollo de la sesión una vez realizada la deliberación y siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de votos del cuerpo edilicio el nombramiento de la ciudadana Pavela Eglideth García Bucio, como Titular del Órgano Interno de Control de la Administración Pública Municipal Descentralizada del Municipio de Tecámac, Estado de México, se procede a solicitar el ingreso de la ciudadana referida a la sala de cabildo, a efecto de que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, proceda a tomar la protesta de ley correspondiente.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
PERIODO 2022-2024**

C. PETRA ROCÍO MIGUEL HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OSCAR RUÍZ DÍAZ
PRIMERO SÍNDICO MUNICIPAL

C. CLAUDIA MANZO ISLAS
SEGUNDA SÍNDICO MUNICIPAL

C. LILIA RIVERA GUTIÉRREZ
PRIMERA REGIDORA

C. ADRIÁN PÉREZ GUERRERO
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSA YOLANDA WONG ROMERO
TERCERA REGIDORA

C. GILBERTO GÓMEZ JIMÉNEZ
CUARTO REGIDOR

C. YERIKUENDI SÁNCHEZ MONTESILLO
QUINTA REGIDORA

C. VÍCTOR MANUEL ENCISO PADRÓN
SEXTO REGIDOR

C. MARÍA DE LA LUZ GUTIÉRREZ ISLAS
SÉPTIMA REGIDORA

C. ERICK OLIVARES FRANCO
OCTAVO REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE SALAZAR HERNÁNDEZ
NOVENA REGIDORA

C. LORENZO GUTIERREZ UGALDE
DÉCIMO REGIDOR

C. BELEN LOZANO SOTO
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. MARTÍN VILLANUEVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

RÚBRICA

LIC. CARLOS GALINDO BERTAUD
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC

Ayuntamiento de Tecámac 2022 - 2024
